



HidroCruz S.A.

Señores  
Accionistas

**Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. Hidrocruz**  
Presente

De mi consideración:

Cúmpleme presentar a consideración de la Junta General de Accionistas de la compañía Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. Hidrocruz, el siguiente **Informe de Administración, Labores y Gestiones correspondiente al ejercicio económico 2014**, en base de la información que poseo y de mi leal saber y entender:

1. La compañía fue declarada disuelta por estar incurso en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del Art. 361 de la Ley de Compañías, mediante Resolución Masiva número SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3134, emitida por la Dra. Rosario Carvajal Calvache, Subdirectora de Disolución, encargada, el día 21 de agosto de 2014, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 26 de agosto de 2014. Esta declaratoria se la hizo sin considerar el último aumento de capital que realizó la compañía y que se legalizó finalmente con la inscripción en el Registro Mercantil el 07 de agosto de 2014. La causal referida corresponde a la pérdida del total de las reservas y de la mitad o más del capital. Cabe señalar que la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación.

Con fecha 30 de diciembre de 2014, la Junta General Universal de Accionistas, aprobó el Aumento de Capital de la compañía de US\$ 4'538.988,00 (Cuatro millones quinientos treinta y ocho mil novecientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América) a US\$ 8'481.900,00 (Ocho millones cuatrocientos ochenta y un mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América); y aprobó la eliminación del directorio, el cambio de objeto social a autogeneración y la reactivación de la compañía.

Con fecha 07 de enero de 2015, mediante escritura pública otorgada ante la Dr. Rocío García Costales, se aumentó el capital, se cambió el objeto social a autogeneración de energía eléctrica, se eliminó el Directorio, y se reactivó la compañía, la misma que fue inscrita el 01 de abril de 2015; por lo que la compañía actualmente se encuentra activa.

2. Los objetivos previstos para el ejercicio económico 2014, incluidos en el Informe de Administración, Labores y Gestiones del ejercicio 2013, se han cumplido. Así mismo, se ha obtenido las aprobaciones internas del aumento del capital social.
3. Dentro de este ejercicio económico, la compañía Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. Hidrocruz, ha realizado básicamente actividades de mantenimiento de la propiedad (de ahí que, aún no genera utilidades). A continuación encontrarán algunas particularidades sobre las cuentas del balance:

El Activo Corriente es de US\$2.854.073 (US\$290.021 al 31 de diciembre de 2013). La cuenta de Activos Fijos fue de US\$5.844.592 (US\$5.178.814 al 31 de diciembre de 2013) incluye terrenos por US\$427.230. El Pasivo Corriente presenta un saldo de US\$216.765 (US\$260.183 al 31 de diciembre de 2013) por pagar a los proveedores de fondos por los servicios recibidos durante el ejercicio económico y cuentas por pagar a compañías relacionadas.

El Patrimonio de la compañía es de US\$8.841.900 (US\$5.208.652 al 31 de diciembre de 2013). Durante el año 2014 se recibieron aportes para futuras capitalizaciones en efectivo US\$3.273.248. En el año 2013 se registraron como aportes para futuras capitalizaciones US\$1,826,336 que se componen de: US\$1,156,672 por conversión de créditos que se mantenían registrados al 31 de diciembre de 2012 y US\$669,664 de aportes de capital recibidos durante el año 2013. El 7 de agosto de 2014 mediante escritura pública inscrita se capitalizaron US\$4.528.988. Los aportes restantes por US\$3.942.912 se capitalizaron mediante escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el 1 de abril de 2015, como parte del proceso de reactivación de la Compañía.

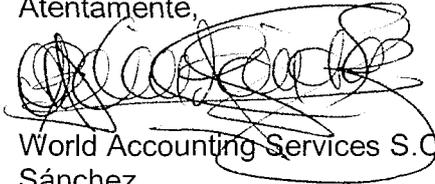
Los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2014.

Las políticas y criterios contables y de información aplicados son adecuados y suficientes en las circunstancias y se aplicaron sobre bases uniformes con las del año 2013.

4. Se ha cumplido con todas las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas durante el ejercicio económico 2014.
5. Recomiendo a la Junta General de Accionistas seguir coordinando con el Ministerio del Ramo y demás autoridades competentes los temas relativos al proyecto hidroeléctrico.
6. Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. Hidrocruz ha cumplido con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor contempladas en la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento y, demás disposiciones, en lo que es aplicable.

El Estado de situación financiera, Estado de resultados integrales, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujos de efectivo y el Balance de Comprobación al 31 de diciembre de 2014, así como el Informe Anual del Comisario se encuentran a disposición de los Señores Accionistas en las oficinas de la compañía Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. Hidrocruz.

Atentamente,



World Accounting Services S.O.C. representada por Belén Catalina Sánchez

Presidente Ejecutivo y Representante Legal

**Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. Hidrocruz**